Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-042
ACTA PARCIAL		FECHA: 24/Jul/2019

ACTA PARCIAL	01		
FECHA PRESENTE ACTA	3 de octubre de 2025		
CONTRATO X CONVENIO __	1241	DE FECHA:	26/02/2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONCURRENCIA DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA EN APLICACIÓN AL PRINCIPIO DE COMPLEMENTARIEDAD N° 58		
CONTRATISTA	HOSPITAL JOSE CAYETANO VASQUEZ / RL: NELSON ULLOA CALVO		NIT: 891.800.570-2
			C.C: 79722706
INTERVENTOR _ SUPERVISOR X	GLORIA PATRICIA AVELLO BOLÍVAR		C.C: 40034273
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO:	VALOR INICIAL:	$70.500.000.00	
	APORTE DEPARTAMENTO:	$ 0,00	
	APORTE DE CONTRAPARTE:	$ 0,00	
ADICIONAL N° N.A.	VALOR N.A.	$ 0.00	
ADICIONAL N° N.A.	VALOR N.A.	$ 0,00	
VALOR TOTAL CON ADICIONES	$70.500.000.00		
PLAZO INICIAL	A partir del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2025		
PRORROGA N° N.A.	Tiempo: N.A.	De Fecha:	N.A.
PRORROGA N° N.A.	Tiempo: N.A.	De Fecha:	N.A.
PLAZO TOTAL	A partir del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2025		
FECHA DE INICIACIÓN	27/02/2025		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° N.A.	De Fecha: N.A.		
ACTA DE REINICIACIÓN N° N.A.	De Fecha: N.A.		
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	N.A.		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	Del 27/02/2025 al 30/06/2025		
RBPP N°	2024 00415 0343		

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No **2080** AÑO: 2025

En las oficinas de la Secretaría de Salud de Boyacá se reunieron los señores, GLORIA PATRICIA AVELLO BOLÍVAR, Interventor/Supervisor y el señor (a) NELSON ULLOA CALVO como representante legal o contratista, con el fin de suscribir la presente acta.

En visita al lugar de los trabajos se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, características y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales de acuerdo a la(s) planilla (s) N° No aplica del mes (es) No aplica de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$ 0,00
Sumatoria Amortizaciones	$ 0,00
Saldo por Amortizar	$ 0,00

*Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiación, según hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	$70.500.000	
Amortización Anticipo		$0.00
Valor a pagar de la presente acta		$21.150.000
Valor total actas pagadas		$0.00
Saldo por ejecutar		$49.350.000
Sumas iguales	$70.500.000	$70.500.000

*Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el balance por cada fuente según hoja anexa (fuentes de financiación- Balance), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA 162669999904	BANCO: DAVIVIENDA	AHORROS:	CORRIENTE: X

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES: El representante legal presenta certificación de parafiscales, la cual se anexa a la presente acta.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: Gloria Patricia Avello B

Nombre: GLORIA PATRICIA AVELLO BOLÍVAR
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: _____

Nombre: NELSON ULLOA CALVO
CONTRATISTA: HOSPITAL JOSE CAYETANO VASQUEZ

* Si se requieren se pueden adicionar más firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

Original: Archivo Carpeta Dirección de Contratación (Secretaría de Hacienda) Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor

Gobernación de Boyacá | Contratación
RADICADO
SECCON- 1685 - 2025

Puerto Boyacá, 26 de Septiembre de 2025

DAVIVIENDA CERTIFICA

Que La Empresa **HOSPITAL JOSE CAYETANO VASQUEZ** identificada con NIT No. **891800570-2**, se encuentra vinculada mediante el siguiente producto:

Tipo de producto	Nro. de Producto	Orden de Titularidad	Estado De Producto
Cuenta Corriente	**1626-6999-9904**	**Primer Titular**	**Vigente**

Cordialmente,



_____

Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA

E.S.E. HOSPITAL JOSE CAYETANO VASQUEZ JOSE CAYETANO VASQUEZ

891800570

CUFE: 8c91fde6b32f6ebf764e11f0aa4e24662c4038d1c2b29592b4a6a73d19d3597acf7c348e886fd3125b4c2bc8a7999e20

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

HJCC527263

03 oct. 2025 04:41 p. m.

Paciente	Cédula_Ciudadanía 891800498 GOBERNACION DE BOYACA BOYACA			**Tipo**	Vinculado
Entidad	15000 GOBERNACION DE BOYACA			**NIT**	891800498
Dirección	AVENIDA 5 N 23-06			**Teléfono**	608742 0150
Plan	15572-CONV GOBERNACION DE BOYACA CONVENIOS			**Edad**	43 Años / 1 Meses / 14 Días
Estrato	S0 SUBSIDIADO NIVEL 0			**Sexo**	Masculino
Tipo Paciente	Vinculado	**Tipo Afiliado**	Ninguno	**Código IPS**	155720080701
Centro	001 E.S.E HOSPITAL JOSE CAYETANO VASQUEZ			**Ingreso**	674517
Fec Ingreso	03 oct. 2025 04:29 p. m.	**Fec Egreso**	03 oct. 2025 04:33 p. m.		
				Autorización	PAGOACTAPARCIAL01CONT12412025 *** TOPE CUMPLIDO***

CÓDIGO	CUPS	NOMBRE	# AUTORIZACION	CANT	VR UNIT	VR PAC	VR ENT
CONSULTAS							
3914519	3914519	PRESTACION DE SERVICIO EN LA CONCURRENCIA DE LA ACCION VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA EN APLICACION AL PRINCIPIO COMPLEMENTARIOMédico : 7254224 - JULIO ANTONIO LOPEZ ZARATE	PAGOACTAPARCIAL01CONT12412025	1,00	$ 21.150.000,00	$ 0,00	$ 21.150.000,00

VALOR SUBTOTAL DE SERVICIOS PRESTADOS	$ 21.150.000,00
VALOR CUOTA DE RECUPERACION	$ 0,00
VALOR ANTICIPO	$ 0,00
VALOR CUOTA DE RECUPERACION RESPONSABILIDAD DEL USUARIO	$ 0,00
VALOR IVA	$ 0,00
VALOR DESCUENTO	$ 0,00
VALOR FRANQUICIA	$ 0,00
VALOR CUOTA RECUPERACION A CARGO DEL PROYECTO DE GRATUIDAD	$ 0,00
VALOR TOTAL ORDEN DE SERVICIO	$ 21.150.000,00

EFECTIVO $ 0,00 **ENTREGADO** $ 0,00 **CAMBIO** $ 0,00

TOTAL: VEINTIUN MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

NOTAS FINALES:

35534967 - DURLEY YULELVI PEREZ ARIAS

ELABORO | **LIQUIDACION Y CARTERA** | **FIRMA Y HUELLA PACIENTE** | **AUDITOR**

AUTORIZACIÓN FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA RESOLUCIÓN Nº 18764084714041 DEL 04 dic. 2024. AUTORIZADOS PARA MANEJAR DEL HJCC400.717 AL HJCC529.000. VIGENCIA 04 dic. 2024-04 dic. 2025

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL
DE LA E.S.E HOSPITAL JOSE CAYETANO VASQUEZ
DE PUERTO BOYACA

CERTIFICA QUE:

La Empresa Social del Estado Hospital Jose Cayetano Vásquez con Nit. 891.800.570 - 2, se encuentra a paz y salvo en la cancelación de los aportes al sistema de Seguridad Social y Parafiscales: Cajas de Compensación Familiar, I.C.B.F y Sena, pagados por la institución desde el 27 febrero hasta el 30 junio 2025 exigibles a la fecha, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados durante la ejecución del contrato.

Para constancia se firma en Puerto Boyacá (Boyacá) a los tres (03) días del mes de octubre de 2025

ADRIANA FERRER PACHECO
Revisora Fiscal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **46.667.605**

FERRER PACHECO

APELLIDOS

ADRIANA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-FEB-1972**

DUITAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**B+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-AGO-1990 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3EF04BC8028E5C0F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ADRIANA FERRER PACHECO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46667605 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 101383-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

101834-T



ADRIANA
FERRER PACHECO
C.C. 46667805
RESOLUCION INSCRIPCION 05 FECHA 2004/05/
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COL.

PRESIDENTE

MIGUEL TUSSO PEÑA

110938

GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1 CÓDIGO: A-AD-GC-F-029
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		FECHA: 26/Feb/2021

MARQUE CON UNA "X" EL TIPO DE INFORME:

CONTRATO:	X	CONVENIO:	
INTERVENTORÍA:		SUPERVISIÓN	X
PARCIAL	X	FINAL	

INFORME No:	1			FECHA:	1	de	JULIO	de	2025	
PERIODO:	DEL	27	de	FEBRERO	de	2025	AL	30	de	JUNIO	de	2025
No. CONTRATO O CONVENIO	1241	DE	2025		FECHA:	26	de	FEBRERO	de	2025		
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	$ 70.500.000,00				RPC	2080						
REGISTRO BP y P No.	2024 00415 0343											
CONTRATISTA O ENTIDAD PARTE DEL CONVENIO	HOSPITAL JOSE CAYETANO VASQUEZ											

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONCURRENCIA DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA EN APLICACIÓN AL PRINCIPIO DE COMPLEMENTARIEDAD N° 58

INFORMACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO			
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	GLORIA PATRICIA AVELLO BOLIVAR		
Teléfono:	3134695090	Dirección:	Avenida Colón N° 22 A 16

FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN	CONTRATO/CONVENIO dd	mm	aaaa
FECHA DE INICIACIÓN	27	02	2025

PLAZO INICIAL	A partir del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2025
PLAZO CON ADICIONES	No aplica

FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO O CONVENIO INICIAL	30	12	2025
FECHA DE TERMINACIÓN REAL (Según prórrogas y suspensiones)	30	12	2025

INFORME ADMINISTRATIVO

RELACIÓN DE ACTAS GENERADAS (Inicio, Parcial, Suspensión, reinicio, etc.)

CONTRATO O CONVENIO

DESCRIPCIÓN	FECHA (dd/mm/aaaa)			OBSERVACIÓN
Acta de inicio	27	02	2025	
Acta parcial 01				
Acta parcial 02				
Acta de terminación				
Acta de recibo final a satisfacción				

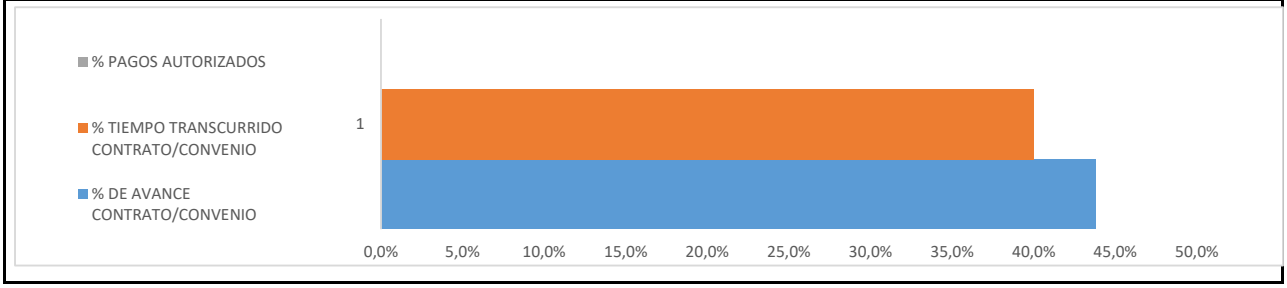
ADICIONALES EN VALOR Y/O PLAZO					
CONTRATO O CONVENIO					
NUMERO DE ADICIONAL	FECHA ADICIONAL (dd/mm/aaaa)			VALOR	PLAZO
VALOR ADICIONALES Y PLAZO TOTAL				**$ 0,00**	

MODIFICATORIOS DEL CONTRATO O CONVENIO					
No.	CLAUSULA MODIFICADA	FECHA MODIFICATORIO (dd/mm/aaaa)			DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN

SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES LEGALES Y ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO					
ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN			OBSERVACIONES Y SOPORTES (Cuando aplique)
		T	P	N	
1. Realizar en el o los municipios de: PUERTO BOYACA, objeto del contrato, las acciones de vigilancia en salud pública contenidas en la programación, la cual forma parte integral del presente.	Las actividades se ejecutan de acuerdo a la programación de actividades	X			
2. Presentar informe al supervisor de la SECRETARIA DE SALUD DE BOYACA en los formatos establecidos por ésta en las siguientes fechas: Primer informe, 9 de julio con corte a 30 de junio; segundo Informe, 8 de septiembre con corte a 31 de agosto y el tercer Informe con corte al término del contrato	Se presentó el informe de acuerdo a los lineamientos	X			
3. Los soportes de las actividades de vigilancia en salud pública serán diligenciados en los formatos establecidos por el Instituto Nacional de Salud y la Secretaría de Salud de Boyacá	Las actividades se presentan en los soportes definidos	X			
4. Cumplir con los procedimientos estipulados para la vigilancia y control de todos los eventos de notificación obligatoria en Colombia, en el marco de la normatividad y lineamientos establecidos, incluyendo los subsistemas de información, análisis e intervención, recolección, procesamiento y transporte de muestras.	Se cumple con los procedimientos estipulados para la vigilancia y control de los EISP	X			
5. Apoyar el desarrollo de las estrategias de vigilancia basada en casos predefinidos para los eventos de interés en salud pública y vigilancia basada en comunidad de acuerdo a los lineamientos definidos por el Instituto Nacional de Salud	Se desarrollan las estrategias de acuerdo a los lineamientos definidos por el Instituto Nacional de Salud	X			
6. Realizar las recomendaciones sugeridas por el supervisor e informar oportunamente y por escrito cualquier anormalidad surgida en la ejecución del contrato interadministrativo.	Se entregan recomendaciones de acuerdo al desarrollo del contrato	X			

INFORME TÉCNICO
Las actividades de Vigilancia en Salud Pública se ejecutan de acuerdo a lo definido en la Ley 715, 100, 1122, 1438 y decreto 780 de 2016, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social que en su Título 8 se define el Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA). Su operatividad se visualiza en la aplicabilidad a los lineamientos expedidos por el Instituto Nacional de Salud para la vigilancia y control de los eventos de interés en Salud Pública.

AVANCE DE EJECUCIÓN					
CONTRATO O CONVENIO					
% DE AVANCE CONTRATO/CONVENIO	**43,8%**	% TIEMPO TRANSCURRIDO CONTRATO/CONVENIO	**40,0%**	% PAGOS AUTORIZADOS	**0,0%**



EJECUCION, AVANCE Y ESTADO
Contrato en proceso de ejecución y de acuerdo a lo previsto en la CLAUSULA CUARTA: FORMA DE DESEMBOLSO: El valor del contrato se pagará en actas parciales una vez se ejecuten las acciones acompañado del informe de actividades desarrolladas en el formato establecido por el sistema integrado de gestión de calidad presentadas ante el supervisor del contrato para su giro: Un 30% del valor asignado; con la presentación del primer informe de las acciones y suscripción del acta parcial 01. Un 40% con la presentación del segundo informe de las acciones y suscripción del acta parcial 02 y un 30% del valor asignado con la presentación del informe final de las acciones y suscripción del acta de liquidación.

SEGUIMIENTO FINANCIERO					
CONTRATO O CONVENIO					
CUENTA No.	492-182833-28	FIDUCIA No.:		BANCO:	BANCOLOMBIA
ENTIDAD BANCARIA O FIDUCIARIA:					
NOMBRE DE CUENTA O FIDUCIA:		HOSPITAL JOSE CAYETANO VASQUEZ			

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	FECHA (dd/mm/aaaa)	VALOR
Acta parcial 01	30%		
Acta parcial 02	40%		
Acta de recibo final a satisfacción	30%		
TOTAL			**$ 0,00**

INFORME JURÍDICO
El contrato se encuentra debidamente legalizado y se desarrolla conforme a la nornatividad vigente: Ley 715, 100 de 1993, 1122 de 2007 y 1438 de 2011, decreto 780 de 2016 y los lineamientos para la vigilancia y control de eventos de interés en salud pública expedidos por el Instituto Nacional de Salud y Ministerio de Salud y Protección Social
OBSERVACIONES:
Las evidencias quedan bajo la custodia de la Entidad parte del contrato.

Gloria Patricia Avello B.

GLORIA PATRICIA AVELLO BOLIVAR

Nombre y Firma Supervisor o Interventor

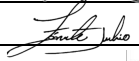
NOTA: En los campos del formato, en los cuales no aplique el diligenciamiento debido al objeto del contrato o convenio colocar: **"No aplica o N.A."**

Gobernación de Boyacá	FORMATO	Versión: 1
		Código: M-GS-PP-F-128
INFORME DE GESTIÓN ACCIONES VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA MUNICIPAL		Fecha: 03/Dic/2024

MUNICIPIO	PUERTO BOYACA	N° CONTRATO	1241	VALOR DEL CONTRATO	70.500.000
ENTIDAD	HOSPITAL JOSE CAYETANO VASQUEZ			FECHA DE INICIO	27/02/2025
				FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2025

COMPONENTE	N°	ACTIVIDADES		N° DE ACTIVIDADES		COSTO	% CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES	% DE EJECUCIÓN RECURSOS	Observación
Subsistema de información SIVIGILA	1	Realizar la actualización de la caracterización de UPGD y UI en el SIVIGILA		P	1	100.000	100	100	
				E	1	100.000			
	2	Realizar la identificación, consolidación y ajustes de la información de los eventos de interés en salud pública según lineamiento.		P	42	5.700.000	43	43	
				E	18	2.442.857			
	3	Realizar la búsqueda activa institucional mensual de eventos de interés en salud pública a través del SIANIESP y enviar al departamento		P	12	4.800.000	42	42	
				E	5	2.000.000			
Subsistema de análisis y divulgación	4	Reunión mensual del comité de vigilancia en salud pública COVE y socialización del protocolo de vigilancia en salud pública.		P	11	19.800.000	45	45	
				E	5	9.000.000			
	5	Elaborar informe del comportamiento epidemiológico de los EISP, coberturas de vacunación y estadísticas vitales y remitirlo a la autoridad municipal. Primer trimestre (corte a 31 de marzo) segundo trimestre (corte a 30 de junio); Tercer trimestre (corte a 30 de septiembre) y último bimensual (corte a 30 de noviembre)		P	4	4.000.000	25	25	
				E	1	1.000.000			
	6	Realizar análisis de los indicadores de los hechos vitales (nacimientos y defunciones) y presentarlo en el COVE.		P	12	9.600.000	42	42	
				E	5	4.000.000			
Subsistema de intervención	10	Seguimiento y control epidemiológico de los eventos de interés en salud pública de acuerdo a los lineamientos y protocolos del INS	Morbilidad EISP Anexo 1	21.000.000		9.860.000		47	
			Brotes EISP Anexo 2			0		0	
			Mortalidad EISP Anexo 3			0		0	
	Subtotal			21.000.000		9.860.000		47	
Subsistema de formación	11	Participar en el proceso de formación continua y entrenamiento en competencias para la vigilancia y respuesta en salud pública.		P	11	5.500.000	45	45	
				E	5	2.500.000			
CUMPLIMIENTO EN LA GESTION DE RECURSOS				70.500.000		30.902.857		43,8%	

OBSERVACION GENERAL
1. Se revisan los soportes y se suscribe acta parcial
2. Los soportes de las actividades quedan bajo custodia de la entidad contratada
3. Las actividades de vigilancia en salud pública se deben adelantar de acuerdo a los lineamientos y protocolos vigentes.

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
NELSON ULLOA CALVO	Gerente	
JULIO ANTONIO LOPEZ	Coordinador Vigilancia en Salud Pública	
GLORIA PATRICIA AVELLO B	Supervisor SESALUB	

ACUERDO N.º 001 DE 2025
(27 de marzo)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ESE HOSPITAL JOSE CAYETANO VASQUEZ PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E HOSPITAL JOSE CAYETANO VASQUEZ

En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

- Que a través de la Resolución N.º 079 del 16 de diciembre de 2024 el Consejo Superior de Política Fiscal del Departamento aprobado el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento, Operación y Comercialización por valor de **TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE., ($37.434.703.935^{00})** para la vigencia 2025 de la E.S.E Hospital José Cayetano Vásquez de Puerto Boyacá.

- Que el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento, Operación y Comercialización fue aprobado y desagregado por la Junta Directiva mediante Acuerdo N°012 del 19 de diciembre de 2024 por valor de **TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE., ($37.434.703.935^{00})** para la vigencia 2025 de la E.S.E Hospital José Cayetano Vásquez de Puerto Boyacá.

- Que en el Presupuesto Inicial de la E.S.E. Hospital José Cayetano Vásquez vigencia 2025 no se incorporó la Disponibilidad Inicial.

- Que el Gerente y la Contadora de la E.S.E. Hospital José Cayetano Vásquez de Puerto Boyacá certifican que el valor de la Disponibilidad Inicial es de **SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($6.942.991.704^{45})**, la cual está compuesta por el saldo final 2024 de la Caja General por valor de $ 1.278.196, el saldo final 2024 de los Bancos por valor de $ 6.828.582.347^{95} y el saldo final 2024 del Fondo de Inversión por valor de $ 113.131.160^{50}.

- Que la Alcaldía Municipal de Puerto Boyacá y la E.S.E. Hospital José Cayetano Vásquez el día 07 de marzo de 2025 suscriben el Contrato No. 135 para la Ejecución de Actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en Salud Publica “PIC” Vigencia 2025 en el Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($450.000.000^{00}).**

- Que se suscribe el Contrato Interadministrativo N.º 1241 de 26 de febrero de 2025 celebrado entre el Departamento de Boyacá y la E.S.E. Hospital José Cayetano Vásquez del Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá, cuyo objeto es la prestación de servicios para la

E.S.E. HOSPITAL JOSÉ CAYETANO VASQUEZ ¡SOMOS PARTE DE TU FAMILIA!

concurrencia de las acciones de vigilancia en salud pública en aplicación al principio de complementariedad N° 58, por valor de **SETENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($70.500.000^{00}) M/CTE**.

- Que se suscribe el Contrato Interadministrativo N.º 4759 de 24 de diciembre de 2024 celebrado entre el Departamento de Boyacá y la Empresa Social del Estado Hospital José Cayetano Vásquez del Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá, cuyo objeto es la prestación de servicios de salud por un grupo multidisciplinario certificador para atender y extender la certificación de discapacidad según Resolución N.º 1197 de 2024 – N° 7, por valor de **TRECE MILLONES DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($13.002.687^{00})**.

- Que el Ministerio de Salud y Protección Social asigno mediante la Resolución N° 1539 del 28 de agosto de 2024 recursos para la E.S.E. Hospital José Cayetano Vásquez por valor de **SETENTA MILLONES SEICIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($70.631.880^{00})** para cofinanciar el procedimiento de certificación de discapacidad y la implementación del registro de localización y caracterización de personas con discapacidad.

- Que el día 13 de junio de 2023 se suscribió el convenio N.º 2577 cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y LA E.S.E. HOSPITAL JOSE CAYETANO VASQUEZ DE PUERTO BOYACA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "Construcción y Ampliación de los Servicios Asistenciales de la ESE Hospital José Cayetano Vásquez en el Municipio de Puerto Boyacá FASE 2" quedo para la finalización y liquidación del convenio el valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($446.077.793^{00}) M/CTE**

- Que la Alcaldía de Puerto Boyacá y el Hospital José Cayetano Vásquez del Municipio de Puerto Boyacá suscribieron contrato interadministrativo N°008 de cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA ESE HOSPITAL JOSÉ CAYETANO VÁSQUEZ EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA-BOYACA"" del cual quedo para la finalización y liquidación el valor de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS ($130.000.000^{00}) M/CTE.**

- Que en la Ejecución Presupuestal de Ingresos la E.S.E. Hospital José Cayetano Vásquez a corte 19 de marzo de 2025 refleja un saldo por ejecutar que asciende a la suma de **SEISCIENTOS VENTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE ($628.852.605^{00})** pertenecientes a Recuperaciones de Cartera Vigencia Anterior, recursos que se pueden adicionar en su totalidad.

- Mediante la resolución No. 336 del 31 de diciembre de 2024 se constituyeron las cuentas por pagar por valor de **DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($10.237.465.376^{94}),** de las cuales se adicionarán al presupuesto de gasto los siguientes valores:

2.1.2.02.01.003.02	OTROS BIENES TRANSPORTABLES **(ATENCION PRIMARIA EN SALUD URBANO VIG. ANTERIOR)**	18.434.376,00

2.1.2.02.01.003.03	OTROS BIENES TRANSPORTABLES **(ATENCION PRIMARIA EN SALUD URBANO VIG. ANTERIOR)**	3.550.000,00
2.3.2.01.01.001.02.08	EDIFICIOS RELACIONADOS CON SALUD VIG. ANTERIOR	7.345.436.376,94
2.4.5.02.09.03	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES **(ATENCION PRIMARIA EN SALUD URBANO VIG. ANTERIOR)**	263.700.000,00
2.4.5.02.09.04	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES **(SUMINISTRO DE PERSONAL VIG. ANTERIOR)**	343.168.229,00

- Que en el presupuesto inicial para la vigencia 2025 por valor de **TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE ($37.434.703.935^{00})** aprobado mediante Acuerdo N°012 del 19 de diciembre de 2024 se dejó presupuestado **DOS MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENYA Y SIETE PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE ($2.251.735.197^{00})** para el mantenimiento hospitalario de la vigencia 2025.

PRESUPUESTO INICIAL 2025		37.434.703.935	37.434.703.935
PRIMERA ADICION PRESUPUESTAL 2025	EXCLUIDOS DE MANTEMINIENTO RECURSOS DE INVERSION	0	7.345.436.376,94
	RECURSOS QUE GENERAN 5% MANTENIMIENTO	0	1.406.620.292,51
	TOTAL ADICION PRESUPUESTAL	0	**8.752.056.669,45**
TOTAL GLOBAL RECURSOS PARA CALCULAR EL 5% MANTENIMIENTO		0	**38.841.324.227,51**
PRESUPUESTO TOTAL 2025		**37.434.703.935**	**46.186.760.604,45**
RUBRO MANTENIMIENTO APROBADO (Acuerdo N°012 del 19 de diciembre de 2024)		2.251.735.197	1.942.066.211
		6,02%	5%

En esta imagen observamos discriminadamente los recursos de la primera adición presupuestal, donde identificamos que de los $8.752.056.669^{45} solo a $1.406.620.292^{51} se les calcula 5% de mantenimiento hospitalario y el resto de los recursos que son $7.345.436.376^{94} estarían excluidos de calcular porcentaje de mantenimiento hospitalario.

En este orden de ideas, se determina que el valor total del presupuesto final al que se le calcula el porcentaje de mantenimiento asciende a la cifra de $38.841.324.227^{51} cuyo 5% corresponde a la cifra de $1.942.066.211, cifra la cual ya se encuentra garantizada desde la aprobación del presupuesto inicial de la vigencia 2025.

Lo anterior emanado del Artículo 2.5.3.8.1.10 del Decreto 0229 del 27 de febrero de 2025 por el cual se sustituye la Sección 1 del Capítulo 8 del Título 3 de la Parte 5 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.

- Que la presenta adición presupuestal había sido socializada ante la Junta Directiva de la E.S.E. el día 20 de marzo de 2025.
- Que mediante Resolución No.016 del 26 de marzo de 2025, el Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS) aprobó la adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE Hospital

José Cayetano Vásquez para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de **OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CINCIENTA Y SEIS MIL SEICIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($8.752.056.669[45])**.

- Que es indispensable adicionar al presupuesto de la vigencia 2025 la suma de **OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CINCIENTA Y SEIS MIL SEICIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($8.752.056.669[45])**.

- De conformidad a los considerandos anteriores,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adicionar el presupuesto de ingresos de la E.S.E Hospital JOSE CAYETANO VASQUEZ, correspondiente a la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, en la suma de, **OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CINCIENTA Y SEIS MIL SEICIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($8.752.056.669[45])**. Según el siguiente detalle:

- **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

CODIGO	RUBRO	VALOR
1	**TOTAL INGRESOS**	**8.752.056.669,45**
1.0	**Disponibilidad Inicial**	**6.942.991.704,45**
1.0.01	Caja	1.278.196,00
1.0.02	Bancos	6.941.713.508,45
1.1	**Ingresos Corrientes**	**1.232.987.172,00**
1.1.02	**Ingresos no tributarios**	**1.232.987.172,00**
1.1.02.05	**Venta de bienes y servicios**	**1.232.987.172,00**
1.1.02.05.001	**Ventas de establecimientos de mercado**	**1.232.987.172,00**
VIGENCIA ACTUAL		
1.1.02.05.001.09	**Servicios para la comunidad, sociales y personales**	**604.134.567,00**
1.1.02.05.001.09.02	**Servicios de Salud**	**604.134.567,00**
1.1.02.05.001.09.02.03	**Plan de Intervenciones Colectivas**	**450.000.000,00**
1.1.02.05.001.09.02.03.02	Municipio	450.000.000,00
1.1.02.05.001.09.02.18	**Otras ventas de servicios de salud**	154.134.567,00
1.1.02.05.001.09.02.18.01	Otras ventas de servicios de salud-Contrato 4759-2024-Discapacidad	13.002.687,00
1.1.02.05.001.09.02.18.02	Otras ventas de servicios de salud-Resolución 1539 de 2024 Ministerio-Discapacidad	70.631.880,00
1.1.02.05.001.09.02.18.03	Otras ventas de servicios de salud-Contrato 1241-2025-Salud Pública	70.500.000,00
VIGENCIA ANTERIOR		
1.1.02.05.001.09	**Servicios para la comunidad, sociales y personales**	**628.852.605,00**
1.1.02.05.001.09.02	**Servicios de Salud**	**628.852.605,00**

1.1.02.05.001.09.02.01	**Régimen Subsidiado**	**628.852.605,00**
1.1.02.05.001.09.02.01.04	No Capitado	628.852.605,00
VIGENCIA ACTUAL		
1.2	**RECURSOS DE CAPITAL**	**576.077.793,00**
1.2.15	**CAPITALIZACIONES**	**576.077.793,00**
1.2.15.01	**Aportes de capital**	**576.077.793,00**
12.15.01.004	De municipios	130.000.000,00
12.15.01.005	De departamentos	446.077.793,00

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el presupuesto de gastos de la E.S.E Hospital JOSE CAYETANO VASQUEZ, correspondiente a la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, en la suma de, **OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CINCIENTA Y SEIS MIL SEICIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($8.752.056.669[45])**. Según el siguiente detalle:

- **PRESUPUESTO DE GASTOS**

2	**GASTOS**	**8.752.056.669,45**
2.1	**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**	**61.984.376,00**
2.1.2	**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**	**61.984.376,00**
2.1.2.02	**ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS**	**61.984.376,00**
2.1.2.02.01	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**61.984.376,00**
2.1.2.02.01.003	**OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)**	**61.984.376,00**
2.1.2.02.01.003.01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES **(PIC MUNICIPAL)**	40.000.000,00
2.1.2.02.01.003.02	OTROS BIENES TRANSPORTABLES **(ATENCION PRIMARIA EN SALUD URBANO VIG. ANTERIOR)**	18.434.376,00
2.1.2.02.01.003.03	OTROS BIENES TRANSPORTABLES **(ATENCION PRIMARIA EN SALUD URBANO VIG. ANTERIOR)**	3.550.000,00
2.3	**INVERSION VIG. ANTERIOR**	**7.345.436.376,94**
2.3.2	**ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS VIG. ANTERIOR**	**7.345.436.376,94**
2.3.2.01	**ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS VIG. ANTERIOR**	**7.345.436.376,94**
2.3.2.01.01	**ACTIVOS FIJOS VIG. ANTERIOR**	**7.345.436.376,94**
2.3.2.01.01.001	**EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS VIG. ANTERIOR**	**7.345.436.376,94**
2.3.2.01.01.001.02	**EDIFICACIONES DISTINTAS A VIVIENDA VIG. ANTERIOR**	**7.345.436.376,94**
2.3.2.01.01.001.02.08	EDIFICIOS RELACIONADOS CON SALUD VIG. ANTERIOR	7.345.436.376,94
2.4	**GASTOS DE OPERACION COMERCIAL**	**1.344.635.916,51**
2.4.5	**GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION**	**1.344.635.916,51**
2.4.5.02	**ADQUISICION DE SERVICIOS**	**1.344.635.916,51**
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.344.635.916,51
2.4.5.02.09.01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES **(SUMINISTRO DE PERSONAL)**	327.767.687,51
2.4.5.02.09.02	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES **(SUMINISTRO PERSONAL PIC MUNICIPAL)**	410.000.000,00

2.4.5.02.09.03	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES **(ATENCION PRIMARIA EN SALUD URBANO VIG. ANTERIOR)**	263.700.000,00
2.4.5.02.09.04	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES **(SUMINISTRO DE PERSONAL VIG. ANTERIOR)**	343.168.229,00

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la aprobación por parte de la Junta Directiva de la E.S.E. HOSPITAL JOSE CAYETANO VASQUEZ.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Puerto Boyacá a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2025.

JOHN JAIRO VARGAS LASSO
Presidente Junta Directiva

NELSON JOHAN ULLOA CALVO
Secretario Junta Directiva

Proyectó: Héctor A. Narváez
Líder de Presupuesto

Revisó: Lyz Damaris Barrios
Jefe Oficina Gestión Financiera